CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

RESOLUCION N° 12 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/19 "ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA CONADERNA".

Asunción, 16 de mayo de 2019

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la licitación por concurso de oferta N° 01/19 "Adquisición de Vehículo para la CONADERNA de fecha 13 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21.909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES - CONADERNA

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa CUEVAS HERMANOS S.A., por un monto total de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por una camioneta (pickup) doble cabina, de conformidad al informe del Comité de Evaluación a la Ley 2015/03 y el Decreto N° 21.909/03.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

DRA. ZULMA GOMEZ C.
Senadora de la Nación
Presidenta de la CONADERNA

Scanned with CamScanner